Bogotá D.C., 11 de diciembre del 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Cl. 37 #10-30
Bucaramanga Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **IT-CM-24-04**

ASUNTO: Aclaraciones a las observaciones presentadas al proponente 8 CONSORCIO NÁUTICO SETEC UG21

Estimados señores:

ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO NÁUTICO SETEC UG21** en adelante el Proponente 8, realizo las siguientes aclaraciones:

1. La entidad realiza las siguientes observaciones de carácter jurídico:

AVAL PROPUESTA ingeniero	NO CUMPLE	AVALA – ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ Ingeniero Civil CC. 79.868.594 ALLEGA TARJETA PROFESIONAL MATRICULA No. 25202084198 COPNIA SIN FIRMA. Debe allegarse firmado con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en el proceso de selección de contratista.

Se remite COPNIA firmado, con el fin de validar la vigencia de la matrícula profesional de quien avala la oferta el señor ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ.

RUT (NO OBLIGATORIO)	NO ANEXA

Se remite RUT actualizado de las empresas integrantes del proponente 8.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO NÁUTICO SETEC UG21**
Nombre del representante legal	ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ
C. C.	79.868.594 de Bogotá
Matrícula profesional	25202084198 CND
Dirección de correo	Transversal 23 No 97-73 Oficina 707
Correo electrónico	comercial@gomezcajiao.com
Ciudad	Bogotá